NOMBRE

COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE LAS CRUZADAS NACIONALES POR UN MÉXICO LIMPIO Y POR LOS BOSQUES Y EL AGUA

OBJETIVO

Despertar la conciencia entre la población sobre la relación que existe entre el manejo adecuado de los recursos naturales y la calidad de vida, a través de la implementación de las acciones de capacitación y difusión correspondientes.

ALCANCE

Aplicable a todas las acciones de capacitación y difusión respecto al manejo adecuado de los recursos naturales y la calidad de vida dentro del área de responsabilidad de la Delegación Federal en el Estado.

PROCESO

EDUCACIÓN AMBIENTAL

DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Cruzada Nacional por los Bosques y el Agua.- Programa de la SEMARNAT cuyo objetivo es atender la problemática ambiental causada por el deterioro de los Bosques y el Agua.

Cruzada Nacional por un México Limpio.- Programa de la SEMARNAT cuyo objetivo es atender la problemática ambiental causada por el manejo inadecuado de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU).

Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.- Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de reducción en la fuente, de separación, de reutilización, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales y educativas, de monitoreo, de supervisión y evaluación; que representan la base para el manejo de residuos, o sea, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social.

Residuos Sólidos Urbanos.- Los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos provenientes de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en las vías públicas que generen residuos con características domiciliarias, y los resultantes de limpiezas de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos como residuos de otra índole.

Sistema de Planeación Estratégica.- Sistema que permite dar seguimiento y controlar los avances de los diferentes programas de la Delegación Federal.

ACRÓNIMOS:

CN.- Cruzadas Nacionales.

GIRSU.- Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

LGPGIRSU.- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos.

RSU.- Residuos Sólidos Urbanos.

SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SFNA.- Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental.

SGPARN.- Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

SPE.- Sistema de Planeación Estratégica.

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La Delegación Federal en el Estado deberá promover la participación de cámaras industriales, comerciales y de otras actividades productivas, grupos y organizaciones públicas, académicas, de investigación, privadas y sociales, en el diseño e instrumentación de acciones para prevenir la pérdida de superficies forestales y que permitan la recuperación de éstas y de las áreas de importancia en la captación de agua, y disminuir la generación de residuos a través de su gestión integral adecuada, así como la prevención de la contaminación de sitios y su remediación.

- Será responsabilidad de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales (SGPARN) promover la educación y capacitación continua de personas, grupos u organizaciones de todos los sectores de la sociedad, con el objeto de modificar los hábitos negativos para el ambiente en la producción y consumo de bienes, así como, de utilizar los que son más amigables con el ambiente.

- La Delegación Federal en el Estado, como cabeza de sector, será la responsable de la vinculación y coordinación con las diferentes instancias de gobierno y de la sociedad civil que realizan acciones relacionadas con las Cruzadas Nacionales (CN).

- Las solicitudes de sensibilización y cuidado del medio ambiente, presentadas a la Delegación Federal por la sociedad civil o los tres sectores de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal), dentro del marco de las Cruzadas Nacionales, se integrarán y aplicarán al interior del Programa de Trabajo General y Específico.

INDICADORES

Nombre del Indicador: Avances de las Cruzadas Nacionales

Responsable de obtenerlo: Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Periodicidad: Anual

Unidad de Medición: Disminución de la problemática ambiental

TIEMPO DE OBTENCIÓN

3 días naturales para integrar el informe de logros del Programa de Trabajo de las Cruzadas Nacionales por un México Limpio y Cruzada Nacional por los Bosques y el Agua

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Delegación Federal en el Estado	1	Convoca, anualmente y mediante oficio de invitación a las instancias de los tres Sectores de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal), sociedad civil organizada y organizaciones no gubernamentales relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales, para formular y/o actualizar el diagnóstico de la problemática ambiental.
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la Delegación Federal en el Estado	2	Elabora y/o actualiza el "Padrón de Instituciones Gubernamentales, no Gubernamentales y Organismos de la Sociedad Civil Organizada" relacionadas con la temática de las Cruzadas Nacionales (CN) y formula el Plan de Trabajo de la Delegación Federal en el marco de las CN.
	3	Identifica las posibles instancias que puedan participar en las Cruzadas Nacionales y presenta al Delegado Federal para su Visto Bueno.
Delegación Federal en el Estado	4	Recibe y valida la propuesta de instancias participantes en las CN, asimismo, instruye y turna a la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales (SGPARN) dicho documento, a fin de que elabore el oficio de invitación.
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la Delegación Federal en el Estado	5	Recibe propuesta e instrucciones, establece vinculación presencial o vía telefónica y/o correo electrónico con las instancias identificadas para que participen en las CN y se coordina con las instancias para hacer la invitación oficial.
	6	Elabora oficio de invitación por cada instancia que pueda participar en las Cruzadas Nacionales y lo turna al Delegado Federal para su aprobación.
Delegación Federal en el Estado	7	Recibe y firma oficios de invitación elaborados y los remite a la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales para su envío respectivo.
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la Delegación Federal en el Estado	8	Recibe oficios debidamente firmados y los envía digitalizados vía correo electrónico a las instancias identificadas, anexando los "Lineamientos de Operación de las Cruzadas Nacionales por un México Limpio y por los Bosques y el Agua" y solicita el Plan de Trabajo que se pueda sumar a las CN.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
	9	Recibe a través del Delegado Federal, el "Plan de Trabajo" de la instancia y analiza viabilidad de sumarse a las Cruzadas Nacionales. *NO ES VIABLE PARA LAS CN*
	10	Elabora oficio en donde notifica a la instancia que no se acepta su aportación por no cubrir los requisitos establecidos en los lineamientos y entrega al Delegado Federal para su aprobación.
Delegación Federal en el Estado	11	Recibe, revisa contenido y firma el oficio y turna a la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales para su envío correspondiente.
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la Delegación Federal en el Estado	12	Recibe, digitaliza y remite por correo electrónico a la instancia, el oficio firmado sobre la declinación de su propuesta y continúa en la actividad No.18 de este procedimiento. *ES VIABLE PARA LAS CN*
	13	Integra el Plan de Trabajo de la instancia al "Programa de Trabajo General de las CN" y solicita su revisión a la Delegación Federal para que determine la participación de la instancia en las Cruzadas Nacionales. *NO EJECUTA LA DELEGACIÓN FEDERAL*
	14	Comunica a las instancias las acciones que deberán realizar según Programa de Trabajo y solicita el reporte de avance respectivo.
	15	Recibe por conducto del Delegado Federal, los reportes de avances emitidos de las instancias de los tres Sectores de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal), sociedad civil organizada y organizaciones no gubernamentales y analiza la información proporcionada, continuando en la actividad No. 18. *EJECUTA LA DELEGACIÓN FEDERAL*

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
	16	Establece contacto presencial, vía electrónica o mediante oficio, para la ejecución de acciones de las CN y acuerda calendario de actividades a realizar.
	17	Realiza pláticas y/o talleres relativos a la resolución de la problemática ambiental diagnosticada dentro de las CN del Estado y elabora el "Reporte General de Avances" (anexo 1) de las Cruzadas Nacionales, proporcionándolo al Delegado Federal para su aprobación.
Delegación Federal en el Estado	18	Recibe, revisa contenido y aprueba el reporte emitido o en su caso, solicita las correcciones pertinentes a la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.
	19	Notifica los resultados obtenidos y recaba la autorización de los titulares de las instancias participantes para su difusión, instruyendo a la SGPARN, con el objeto de que publique los resultados.
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la Delegación Federal en el Estado	20	Integra los resultados al Informe General de las Cruzadas Nacionales con la autorización del Delegado Federal y los difunde en boletines electrónicos de la Delegación, página Web, prensa escrita, etc., e incorpora los avances en el Sistema de Planeación Estratégica (SPE).
	21	Elabora "Informe de logros del Programa de Trabajo de las CN", en original y copia, dirigido a la Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental (SFNA) y obtiene del Delegado Federal su firma de autorización para el envío correspondiente.
	22	Envía el informe elaborado a la SFNA, integra copia en el expediente y lo archiva para aclaraciones posteriores.

TOTAL DE ACTIVIDADES:	**22**
PRODUCTO O SERVICIO:	**Informe de logros del Programa de Trabajo de las Cruzadas Nacionales por un México Limpio y Cruzada Nacional por los Bosques y el Agua**
PROCEDIMIENTO(S):	
TIEMPO DE OBTENCIÓN:	**3 días naturales para integrar el informe de logros del Programa de Trabajo de las Cruzadas Nacionales por un México Limpio y Cruzada Nacional por los Bosques y el Agua**

ELABORÓ: SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- MIGUEL ANGEL TORRES CABALLERO.

REVISÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.- RAMÓN ANTONIO SAMPAYO ORTIZ.

APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.- RAMÓN ANTONIO SAMPAYO ORTIZ.

DIAGRAMA DE FLUJO

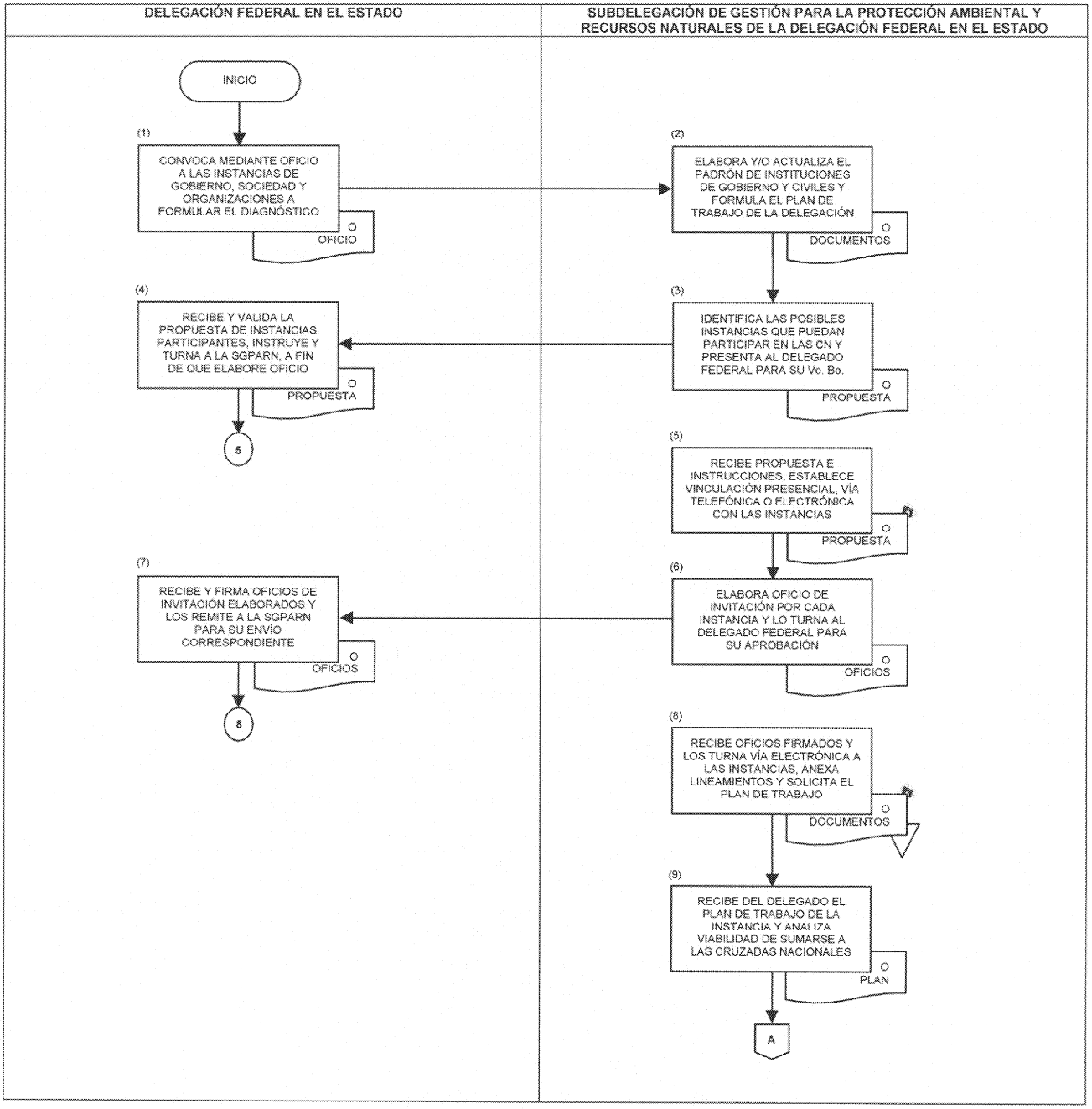

ELABORÓ: SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- MIGUEL ANGEL TORRES CABALLERO.

REVISÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.- RAMÓN ANTONIO SAMPAYO ORTIZ.

APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.- RAMÓN ANTONIO SAMPAYO ORTIZ.

DIAGRAMA DE FLUJO

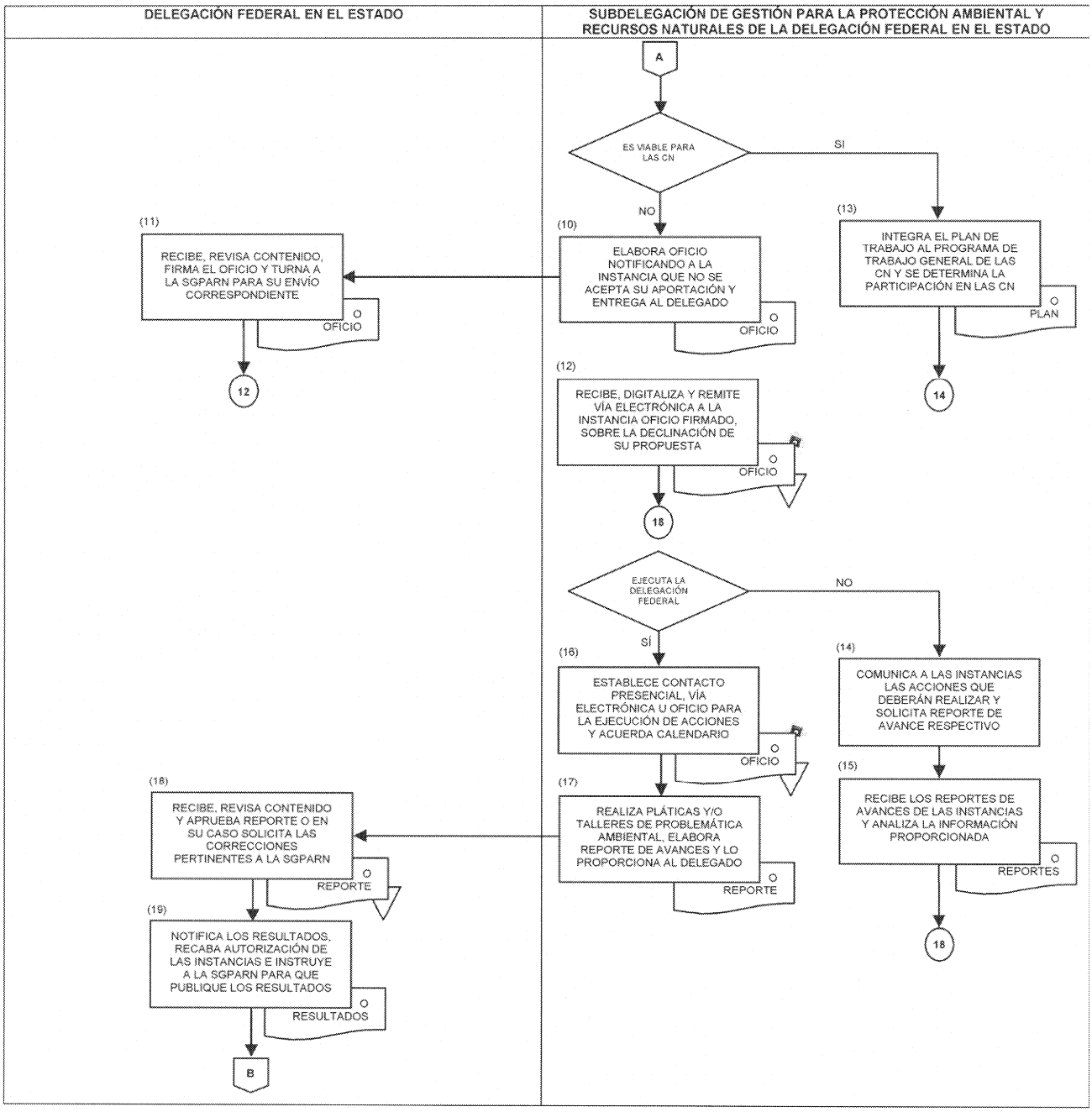

ELABORÓ: SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- MIGUEL ANGEL TORRES CABALLERO.

REVISÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.- RAMÓN ANTONIO SAMPAYO ORTIZ.

APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.- RAMÓN ANTONIO SAMPAYO ORTIZ.

DIAGRAMA DE FLUJO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO	SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO
	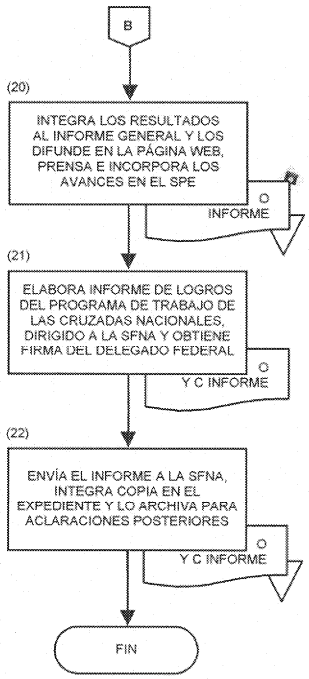

ELABORÓ: SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- MIGUEL ANGEL TORRES CABALLERO.

REVISÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.- RAMÓN ANTONIO SAMPAYO ORTIZ.

APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.- RAMÓN ANTONIO SAMPAYO ORTIZ.

ANEXO No. 1

NOMBRE: REPORTE GENERAL DE AVANCES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

UNIDAD COORDINADORA DE DELEGACIONES DE SEMARNAT

CRUZADAS POR LOS BOSQUES Y EL AGUA Y MÉXICO LIMPIO

REPORTE DE AVANCES (1)_____

ESTADO: (2)

Cruzada por B y A		Cruzada México Limpio	
Si	No	Si	No
(3)	(3)	(3)	(3)

2.- Cuales actividades ha realizado con este sello y que impactos han tenido estas actividades en la población, municipio, estado o región.

CRUZADA POR LOS BOSQUES Y EL AGUA				
ACCIÓN	Lugar	Impacto	ACCIÓN	Lugar
(4)	(5)	(6)	(4)	(5)

Nombre	Lugar
(7)	(8)

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 1

NOMBRE: REPORTE GENERAL DE AVANCES

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Periodo de reporte	1	Intervalo de meses que se reportan.
Estado	2	Nombre de la Entidad Federativa.
Cruzada	3	Cruzada a las que pertenecen las acciones reportadas.
Acción	4	Tipo de actividad realizada.
Lugar	5	Dirección y municipio donde se realizó la acción reportada.
Impacto	6	Número de personas que tuvieron acercamiento con la información presentada en la acción reportada.
Nombre	7	Nombre de la Institución que participó en las actividades reportadas.
Lugar	8	Dirección donde la institución participó (ciudad y municipio).

REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN:	0
FECHA:	Cd. Victoria, Tamaulipas. a 20 de Marzo de 2007
DESCRIPCIÓN:	Procedimiento de nueva creación.

ELABORÓ	Firma:	
	Nombre:	Miguel Angel Torres Caballero
	Cargo:	Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
REVISÓ	Firma:	
	Nombre:	Ramón Antonio Sampayo Ortiz
	Cargo:	Delegado Federal en el Estado de Tamaulipas
APROBÓ	Firma:	
	Nombre:	Ramón Antonio Sampayo Ortiz
	Cargo:	Delegado Federal en el Estado de Tamaulipas